



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-GYR-050GYR017-T-110-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIALISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA (DPA) PARA PACIENTES PREVALENTES A PARTIR DEL 01 DE JULIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 16:00 horas del día 21 de mayo de 2024, se reunieron en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle Arboledas No. 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentada la asignación que deriva del proceso de la Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta.

**Primero:** El Instituto Mexicano del Seguro Social, a efecto de atender las necesidades de sus derechohabientes con insuficiencia renal crónica, requiere de la prestación del programa de Diálisis Peritoneal Automatizada para Pacientes Prevalentes.

**Segundo:** La Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas en esté OOAD Estatal Hidalgo, mediante oficios de referencia 139001250100/JSPM/1006/2024 con fecha de recepción 07 de mayo del año en curso, solicitó la contratación del Servicio de Diálisis Peritoneal Automatizada (DPA) para Pacientes Prevalentes a partir del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre 2024.

**Tercero:** Por lo anterior y a fin de lograr la contratación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), con el objetivo de dar continuidad a la prestación del servicio, la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas en esté OOAD Estatal Hidalgo, mediante oficio de referencia 139001250100/JSPM/0719/2024, envía solicitud a el oferente BAXTER, S.A. DE C.V. solicitando su anuncio para celebrar una adjudicación directa bajo los mismos términos y condiciones del procedimiento de contratación numero AA-50-GYR-050GYR988-T-29-2023; recibiendo oficio de aceptación.

**Cuarto:** Con fundamento en el Artículo 50 de la LAASSP, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a consultar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (COMPRANET) que el oferente no se encuentra inhabilitado por resolución de la Secretaria de la Función Pública para participar en procedimientos de contratación o impedido para celebrar contratos regulados por la Ley, así como por interpósita persona, de igual manera se verifico que los objetos sociales estén directamente relacionados con el servicio objeto de la contratación.

**Quinto:** Por lo antes expuesto y conforme lo asentado en la Razón Fundada, en la que justifica, fundamenta, motiva la excepción a la Licitación Pública y acreditar los criterios de la Ley, además considerando la respuesta afirmativa, así como la disponibilidad de la proveeduría de atender esta necesidad, aunado a que las propuestas en su momento se aprobaron respecto a sus características técnicas y económicas requeridas mediante el procedimiento de Adjudicación Directa; por lo que el 20 de mayo de 2024, se sometió a consideración del H. Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en su Sesión Extraordinaria No. 03/2024, la solicitud de excepción a la Licitación Pública para efectuar la contratación por Adjudicación Directa Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados del SERVICIO DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA (DPA) PARA PACIENTES PREVALENTES A PARTIR DEL 01 DE JULIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2024., mismo que es parte integrante de este proceso y se archiva copia en el expediente en el que se actúa.

**Sexto:** En consecuencia de lo antes expuesto, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 26 Fracción III, 40, 41 Fracción VIII y 47 de la LAASSP,



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-GYR-050GYR017-T-110-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIALISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA (DPA) PARA PACIENTES PREVALENTES A PARTIR DEL 01 DE JULIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Artículo 71 del Reglamento de la LAASSP, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 5.3.7.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; se determina la contratación del servicio por las cantidades, precios unitarios y montos que a continuación se indican:

----- ASIGNACIÓN -----

OFERENTE ASIGNADO: BAXTER, S.A. DE C.V.

OBJETO: SERVICIO DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA (DPA) PARA PACIENTES PREVALENTES A PARTIR DEL 01 DE JULIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2024

PARTIDA	OOAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
ÚNICA	HIDALGO	63,240	158,100	\$169.60	\$10,725,504.00	\$26,813,760.00

*La tasa aplicable correspondiente al impuesto al valor agregado (I.V.A.), es del 0%.*

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017T11024-001-00	A PARTIR DEL 01 DE JULIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2024	10%	\$2,681,376.00

**Séptimo:** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.7.1 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de la propuesta recibida:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. MARIO HERNANDEZ MANZANO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA
DR. RAFAEL MONROY ARÍAS	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA
M.A.E. CARLOS AUGUSTO SALINAS PEREZ	COORDINADOR AUXILIAR OPERATIVO ADMINISTRATIVO	TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA

**OBSERVACIONES**

El oferente que tuvo asignación, deberá acudir a más tardar el día 05 de junio de 2024, de las 09:00 a las 16:00 horas, a la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-GYR-050GYR017-T-110-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIALISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA (DPA) PARA PACIENTES PREVALENTES A PARTIR DEL 01 DE JULIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo., para firmar el (los) contrato (s) que derive (n) del presente acto, apegándose para ello a lo establecido en el Oficio de Invitación y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y 48 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento legal.

En su caso, de conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como el documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, en los términos solicitados en la Convocatoria.

Para la firma del contrato en términos del artículo 32-D, primer y Último párrafo del Código Fiscal de la Federación, la regla 2.1.29 de la resolución miscelánea Fiscal para 2022 y el numeral 4.19 de las POBALINES del IMSS. Se obliga al proveedor a entregar la autorización que otorga al SAT con una carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que autoriza hacer pública su opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición del oferente, copia de esta acta en el tablero anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55 Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 en Pachuca de Soto, Hgo., por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del oferente, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> o en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta que consta de 03 (tres) hojas de fallo, siendo las 16:30 horas del mismo día y año, elaborando la presente para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

**"POR EL INSTITUTO"**

L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y  
EQUIPAMIENTO

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN  
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ  
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA  
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2

FIN DEL ACTA -----

